



Capital de provincia > 200.000 hab.
Capital de provincia < 200.000 hab.
Capital de municipio > 50.000 hab.
Capital de municipio > 10.000 hab.
Capital de municipio > 2.000 hab.
Capital de municipio > 500 hab.
Capital de municipio < 500 hab.
Entidad de población y urbanizaciones > 500 hab.
Entidad de población y urbanizaciones > 50 hab.
Entidad de población y urbanizaciones < 50 hab.
Entidad colectiva, parroquia, concejo y otros
Barrios menores y otros núcleos
Edificación aislada: casa, ermita y otros

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.
Agradecemos al público usuario la colaboración en la localización de posibles errores y omisiones.
Reservados todos los derechos que marca la Ley.
© INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. Subd. Genl. de Cartografía y Observación del Territorio. C/ General Ibáñez de Ibero, 3. 28003 Madrid.